



CUARTA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE OPE ESTABILIZACIÓN 2022

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2023, de la Directora Gerente de la Fundación FISABIO, por la cual se corrigen errores de la Convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo de carácter indefinido fijo pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de Estabilización del ejercicio 2018 y 2022, y Oferta Pública de Empleo derivadas de la tasa ordinaria publicada en el DOGV núm. 9495 de fecha 22 de diciembre de 2022.

Las correcciones practicadas se encuentran ubicadas en el ANEXO I en el PUNTO 2.7 *Área Investigación en Vacunas*, plaza número 139, *Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones*, *Anexo II Bloque 2.- Méritos Académicos y Otros Méritos*, son las siguientes:

1. Correcciones realizadas en la CONVOCATORIA DE PLAZAS OPE ESTABILIZACIÓN:

Primera corrección

- PLAZA NÚMERO 139. Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones.

Dónde pose:

Licenciatura o grado en ciencias biomédicas: biología, farmacia, enfermería, medicina, etc.

Tiene que poner:

Doctorado en Biomedicina, Epidemiología, estudios sociales en medicina u otras disciplinas del área de la Salud pertinentes.

Segunda corrección

-ANEXO II: Bloque 2.- Méritos Académicos y Otros Méritos.

Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado.

Forma de acreditación:

Justificación de los trabajos dirigidos aportando un certificado expedido por la secretaría de la escuela donde se ha presentado ese TFM/TFG o bien mediante escrito del tutor en la UPV del TFG/TFM donde se certifique que la persona ha sido co-director/a de los TFM/TFG incluidos en el escrito.

A Valencia,